

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

21 *RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2012, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” la formalización del contrato de “Actuaciones de gestión sobre el patrimonio de viviendas y garajes del IVIMA ubicados en el municipio de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: ...
 - c) Número de expediente: 50-AT-00013.7/2012.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Actuaciones de gestión sobre el patrimonio de viviendas y garajes del IVIMA ubicados en el municipio de Madrid.
 - c) Acuerdo marco (si procede) No.
 - d) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de junio de 2012; “Perfil del contratante” de 14 de junio de 2012.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 899.914,56 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 449.957,28 euros.
 - IVA: 80.992,31 euros.
 - Importe total: 530.949,59 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 18 de julio de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 8 de agosto de 2012.
 - c) Contratista: “Diagonalgest, Sociedad Limitada”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 449.957,28 euros.
 - IVA: 80.992,31 euros.
 - Importe total: 530.949,59 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta más ventajosa que no ha incurrido en baja temeraria.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 9 de agosto de 2012.—El Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid (Decreto 144/2011, de 14 de julio), Juan Van-Halen Rodríguez.

(03/28.631/12)